



CÓRDOBA, 12 DIC 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58165/2017, por el que la estudiante **Cecilia María FABBRO**, solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Católica de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

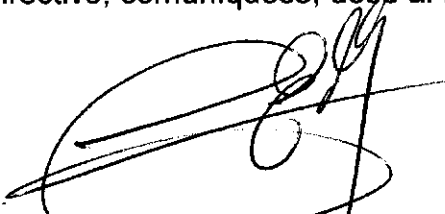
Que la presente solicitud se encuadra en la Ordenanza 10/18 del HCS;
 Que Secretaría Académica ha elaborado el informe correspondiente;
 Por ello;

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobadas por equivalencia a la estudiante **Cecilia María FABBRO (DNI: 30.465.804)** el **CURSO DE NIVELACIÓN** y las asignaturas **ARQUITECTURA I, EQUIPAMIENTO, TEORÍA Y MÉTODOS, MORFOLOGÍA II, ESTRUCTURAS I y FÍSICA** de la Carrera de **Arquitectura.-**


ARTÍCULO 2º.-Otorgar equivalencia parcial a la estudiante **Cecilia María FABBRO (DNI: 30.465.804)** en las asignaturas **ARQUITECTURA II**, debiendo realizar ejercicios con los contenidos asociados a los temas "vivienda agrupada"; en **MATEMÁTICA I**, debiendo rendir y aprobar resolución de polígonos regulares. Proporción. Rectángulos estáticos y dinámicos. Rectángulos áureos. Ejercicios combinados con aplicación a la arquitectura; en **INFORMÁTICA**, debiendo reforzar en la cursada contenidos de autocad, objetos anotativos. Espacio papel y formatos. Programa Sketchup. Debe inscribirse en la materia; en **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO**, debiendo validar los contenidos de Introducción a la Historia de la Arquitectura. Renacimiento Italiano, Barroco, El Siglo XIX, El Siglo XX y la crisis del ambiente urbano.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


ING. EDUARDO JOSÉ BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE CÓRDOBA


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1427 /2018.-